



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2088/24 -

Buenos Aires, 18 DIC 2024

VISTO el EX-2024-06005061- -UBA-DTPER#SA\_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad Regional Buenos Aires, de la Universidad Tecnológica Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de diciembre de 2024; y

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante José Luis ORTIZ (DNI 30.895.102) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO (CPO) (por Derecho Internacional Público y Privado).

ARTICULO 2º.- DENEGAR la equivalencia de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (CPO) (por Derecho Internacional Público y Privado).

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO